



La Esperanza, 30 de Octubre de 2023

RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Oficio N° 0001-2023-GRLL-PECH-CSCP-CAP-CPM N° 002 de fecha 30.10.2023, del Presidente de la Comisión del Concurso Público, solicitando la aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2023-PECH, para cubrir tres (03) plazas vacantes;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM concordante con el D.S. 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000104-2023-GRLL-PECH-OAD-AP de fecha 02.08.2023, el Área de Personal remite adjunto las plazas vacantes a ser convocados para el año 2023, y su respectivo MOF, solicitando remitir a la Oficina de Planificación para la emisión de la Certificación Presupuestal de acuerdo al cuadro adjunto:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS EX TAP	UBICACIÓN	CARGO	CARGO	N° MOF	N° PAG.	NIVEL	REMUNERACION	CESE
1	TINOCO TARAZONA EDITH ALEJANDRINA	OA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	TÉC. CONTABILIDAD	52	97	STA	2,344.00	31/03/2023
2	PACHECO CAMPOS PEDRO AVELINO	SGO	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	INGENIERO ASISTENTE	98	136	SPD	3,134.00	30/05/2023
3	ZEGARRA ESCALANTE LUIS ANTONIO	SGDA	INGENIERO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS III	ESPECIALISTA EN RIEGO Y DRENAJE	103	145	SPB	4,012.00	17/04/2023
4	ZAVALETA GUARNIZ RICHARD ALLINSON	SGGT	INGENIERO IV	JEFE DIV. SANEAM. FÍSICO Y TRANSF. TIERRAS	112	157	SPA	4,451.00	31/12/2022
5	DAVILA OLOSQUI ABRAHAM	SGOYM	INGENIERO IV	JEFE DE DIVISIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MAYOR	120	169	SPA	4,451.00	15/01/2021
6	TAPIA CELIS LUIS ENRIQUE	SGOYM	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	TÉC. OPERADOR ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN Y MTTQ.	148	183	STA	2,344.00	31/07/2022
7	SOTILLA RODRIGUEZ CECILIO IGNACIO	SGOYM	TÉCNICO EN INGENIERIA I	OPERADOR TUBERÍA PRESIÓN	157	186	STC	1,949.00	1/02/2022
8	PEREDA ALVA FELIPE ASUNCION	SGOYM	TÉCNICO EN INGENIERIA I	OPERADOR ESTRUCTURAS DE CONTROL Y SEGURIDAD	160	186	STC	1,949.00	20/04/2022
9	ARRIAGA ALVAREZ LUIS ENRIQUE	SGOYM	TÉCNICO EN INGENIERIA I	OPERADOR ESTRUCTURAS DE CONTROL Y SEGURIDAD	162	186	STC	1,949.00	4/09/2022
10	CANTERA CHAVEZ LUIS MIGUEL	SGAPYEE	ELECTRICISTA III	TÉCNICO ELECTRONICO	189	222	STA	2,344.00	29/10/2021

Que, mediante Proveído N° 006937-2023-GRLL-PECH-OAD de fecha 02.08.2023, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planificación, atender la certificación Presupuestal solicitada;

Que, mediante Oficio N° 000625-2023-GRLL-PECH-OP de fecha 07.08.2023, la Oficina de Planificación indica que a través del Oficio N° 001440-2023-GGR-PECH se remitió al Pliego la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del año 2023, para su aprobación, en el cual están consideradas el presupuesto total de todas las plazas ocupadas y de las plazas vacantes a la fecha. En tal sentido, manifiesta que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el proceso de selección respectivo, en concordancia con la normatividad vigente;





Que, mediante Informe N° 000125-2023-GRLLPECH-OAD-AP, de fecha 08.09.2023, el Área de Personal manifiesta que la Oficina de Planificación concluye que existe certificación presupuestal para la cobertura de las plazas que quedaron vacantes desde el año 2021 teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023. Agrega, que con la confirmación de la certificación presupuestal, es necesario que se conformen los Comités de Selección para la cobertura de cinco (05) vacantes que cumplen los requisitos establecidos en la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, por lo que de acuerdo con el marco vigente establecido en el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que señala en su artículo 175.- Del Comité de Selección, éstos están conformados por: 1. El jefe de la Oficina de Recursos Humanos o un representante de éste 2. El jefe del Área usuaria que formuló el requerimiento o su representante. Solicita gestionar la designación mediante Resolución Gerencial de los Comité de selección según la propuesta que indica;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000285-2023-GRLL-GGR-PECH de fecha 23.10.2023, se dispuso la conformación de los Comité de Selección de Personal para la cobertura de tres (03) plazas vacantes, para la Subgerencia de Obras y Subgerencia de Operación y Mantenimiento, conforme el siguiente detalle;

Unidad Orgánica	Nombre del puesto
SUBGERENCIA DE OBRAS	ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II (INGENIERO ASISTENTE)
SUBGERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TECNICO EN INGENIERIA II (OPERADOR ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN Y MANTENIMIENTO)
	TECNICO EN INGENIERIA I (OPERADOR ESTRUCTURAS DE CONTROL Y SEGURIDAD)

Que, mediante documento de visto, de fecha 06.10.2023, la Presidencia de la Comisión de Concurso, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión de la Resolución Gerencial de aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2023-PECH, para cubrir tres (03) plazas vacantes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR y con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar el desarrollo del Proceso de Selección de Personal para la cobertura de las tres (03) plazas vacantes conforme el siguiente detalle:





Nivel de puesto	Código de identificación
ASISTENTE EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA II	005-10-2-6-98
TECNICO EN INGENIERIA II	005-10-2-9-145-152
TÉCNICO INGENIERÍA I	005-10-2-9-157-163

ARTICULO SEGUNDO. – Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2023-PECH, para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente; las mismas que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente de la Comisión, el Expediente conformado para el desarrollo del proceso de selección que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

ARTICULO CUARTO. - Hágase de conocimiento de la Comisión de Concurso de Personal, de la Subgerencia de Obras, de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento, de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

